	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA**
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

CONTRATO No interno: 829 del 25 de Marzo de 2021 SECOP II. CO1.PCCNTR.2350318

Pereira, noviembre 08 de 2021

Doctor
LEONARDO GOMEZ FRANCO
Secretario de Educación
Gobernación

Referencia: Solicitud Adición y/o prórroga al Contrato No. interno: 829 del 25 de Marzo de 2021

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda", me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y/O PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 0829
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	Diana Lorena Suárez Jaramillo
Valor:	$ 23.770.173
Plazo:	7 Meses
Fecha de Iniciación:	16 de Abril de 2021
Fecha de Terminación Inicial:	15 de Noviembre de 2021
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	15 de Noviembre de 2021

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No interno: 829

Valor inicial:	$ 23.770.173
Valor adición:	$ 2.037.443
Valor total:	$ 25.807.616
Prórroga:	Dieciocho (18) días
Fecha de terminación final:	3 de Diciembre de 2021

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRORROGA

La Secretaria de Educación Departamental de Risaralda ha venido adelantando acciones que respondan a una educación inclusiva tomando como base el Decreto 1421 de 2017, razón por la cual se ha logrado identificar situaciones, fortalezas y necesidades de la educación inclusiva en el Departamento, buscando dar respuesta a los nuevos retos del contexto y la legislación a través del Plan de Implementación Progresiva – PIP que se está adelantando desde al año 2018, y buscando promover una Educación para Todos de alta calidad a través de la Educación Inclusiva, y del acompañamiento a la Secretaria de Educación Departamental y a las instituciones educativas, de manera que se desarrollen actividades en el marco de la inclusión escolar desde un enfoque diferencial y con perspectiva de derechos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y en consonancia con la Convención Internacional de Derechos Humanos.

En consecuencia, se requiere garantizar la accesibilidad, permanencia y prestación oportuna del servicio de apoyo en la atención educativa de la población con discapacidad en el marco de una educación accesible, razon por la cual la Secretaría de Educación Departamental necesita continuar con la prestación de servicios de apoyo con conocimientos específicos en discapacidad y/o talentos exepcionales, de acuerdo con las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes de dicha población matriculada en los establecimientos públicos de los doce municipio no certificados del Departamento de Risaralda, acorde a las líneas de inversión especificadas en el Decreto 1421 de 2017 y el demás marcos constitucionales y normativos, por el resto del calendario escolar.

Es importante resaltar que en el Departamento se presenta insuficiencia de planta de docentes con funciones de docentes de apoyo, que impide prestar el servicio de apoyo a todos los niños en edad escolar con discapacidad, por ende, se procura la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos para los educandos con tales requerimientos, en un marco de garantizar la prestación eficiente y oportuna de su educación, obligación a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta que para la fecha de la celebración del contrato 829 del 25 de Marzo de 2021 la administración no contaba con los recursos suficientes para que se estableciera una duración hasta el 3 de diciembre de 2021, aunado a las

consecuencias derivadas de la emergencia sanitaria generada por el covid-19 en materia presupuestal para todo el Departamento.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato interno: 829 del 25 de Marzo de 2021, en la suma de **DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.037.443).** Recursos representados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2497 del 30 de septiembre de 2021.

Adicionalmente es necesario solicitar prorroga en **DIECIOCHO (18) DÍAS** más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación.

La nueva fecha de terminación luego de la prorroga No 1 será el día 3 del mes de Diciembre del año 2021

Cordialmente,

CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Supervisor del departamento

Elaboró: Sandra Vivas Rivillas
Abogada Contratista.